



2025 Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO,  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA  
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TEMAMATLA.**

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las 11:30 hrs, del día 31 de marzo del año 2025, reunidos en el Salón de Presidentes las personalidades que integran la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria para celebrar la **Primera Sesión Ordinaria del 2025** de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y con fundamento en lo dispuesto en el Art. 23 ultima fracción y 24 fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los Artículos del 9 al 27 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Temamatla, se reúnen para dar debida atención y seguimiento a la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de Lista.
- 2.- Declaratoria del Quorum Legal.
- 3.- Aprobación de la Orden del día.
- 4.- Presentación de la Agenda Regulatoria de mayo- noviembre 2025.
- 5.- Presentación del Organigrama General de la Administración Pública Municipal 2025.
- 6.- Asuntos Generales.

**Punto No. 1.- Pase de Lista.** La Secretaria Técnica por Instrucciones del Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Temamatla procede a realizar el pase de lista correspondiente, informando a éste que se encuentran todos y cada uno de los integrantes de la Comisión.

**Punto No. 2.- Declaratoria del Quórum Legal.** La Secretaria Técnica informa al Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Temamatla que existe Quórum Legal para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de dicha Comisión.

**Punto No. 3.- Aprobación de la Orden del Día.** Se somete a la consideración de todos y cada uno de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Temamatla se sirvan votar por la aprobación del Orden del

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

TEMAMATLA

2025 Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO,  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA  
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TEMAMATLA.

En el Municipio de Temamatla, Estado de México, siendo las 11:30 hrs, del día 31 de marzo del año 2025, reunidos en el Salón de Presidentes las personalidades que integran la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria para celebrar la **Primera Sesión Ordinaria del 2025** de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y con fundamento en lo dispuesto en el Art. 23 ultima fracción y 24 fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los Artículos del 9 al 27 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Temamatla, se reúnen para dar debida atención y seguimiento a la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de Lista.
- 2.- Declaratoria del Quorum Legal.
- 3.- Aprobación de la Orden del día.
- 4.- Presentación de la Agenda Regulatoria de mayo- noviembre 2025.
- 5.- Presentación del Organigrama General de la Administración Pública Municipal 2025.
- 6.- Asuntos Generales.

**Punto No. 1.- Pase de Lista.** La Secretaria Técnica por Instrucciones del Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Temamatla procede a realizar el pase de lista correspondiente, informando a éste que se encuentran todos y cada uno de los integrantes de la Comisión.

**Punto No. 2.- Declaratoria del Quórum Legal.** La Secretaria Técnica informa al Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Temamatla que existe Quórum Legal para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de dicha Comisión.

**Punto No. 3.- Aprobación de la Orden del Día.** Se somete a la consideración de todos y cada uno de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Temamatla se sirvan votar por la aprobación del Orden del

1



2025 Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México".

Día que se propone y de hacerlo de manera afirmativa levanten su mano.

La Secretaria Técnica informa al Presidente de la comisión que se aprueba la Orden del Día por mayoría de votos.

**Punto No. 4.-Presentación de la Agenda Regulatoria de mayo-noviembre 2025.** De conformidad el artículo 35 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se realiza la presentación de la Agenda Regulatoria misma que será aplicada en los meses de mayo a noviembre del 2025 en los siguientes términos:

- I. Nombre Preliminar de la Propuesta Regulatoria. - Actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos de las áreas administrativas de la Administración Pública Municipal, así como sus reglamentos internos.
- II. Materia sobre la que versará la Regulación. - Jurídico – Administrativo.
- III. Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria. - Que se encuentren debidamente fundados y motivados los procedimientos y acciones que realiza la Unidad Administrativa en la prestación de los diversos trámites y servicios que brinda a la población con el objetivo principal de que estos sean de calidad y cubran las necesidades de los particulares.
- IV. Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria. - actualización correspondiente de los Manuales de Organización y Procedimientos, así como sus reglamentos internos; ya que se deben empatar las facultades, atribuciones, procedimientos y prestación de los diversos trámites y servicios con el Plan de Trabajo a efecto de que la Administración Pública Municipal los preste de manera eficiente, oportuna y eficaz cubriendo en su totalidad las necesidades de los ciudadanos de Temamatla.
- V. Fecha tentativa de presentación: Octubre 2025.

El Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Temamatla instruye a la Secretaria Técnica para que informe a los Integrantes de la Comisión sobre la Agenda Regulatoria de cada área administrativa.

La Secretaria Técnica realiza el desarrollo del punto por área en orden alfabético y de los cuales se desprende que todas y cada una de las Agenda Regulatorias en virtud de que las propuestas a realizar se encuentren debidamente fundadas y motivadas las facultades y

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

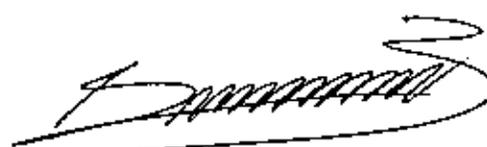
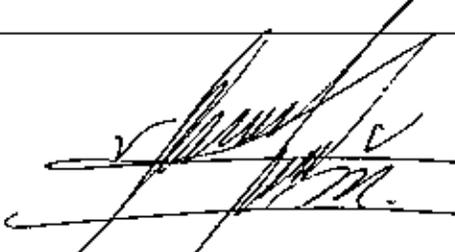
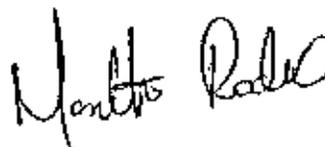
*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*







2025 Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México.

<p>Lic. Tania Quintero Oliveros. Cuarta Regidora</p>	
<p>Lic. Gerardo Rafael Bautista Barrios Director Jurídico.</p>	
<p>Lic. Verónica María Ventura Mares. Secretaría del Ayuntamiento.</p>	
<p>Lic. Néstor Antonio de Jesús Oliveros Jiménez. Contralor Municipal.</p>	
<p>Ing. Guadalupe Virginia González Quintero. Tesorera Municipal.</p>	
<p>Arq. Roberto Valentín Barrera Escalona Director de Obra Pública.</p>	
<p>C. Martha Alicia Rodríguez Rueda Directora de Desarrollo Económico.</p>	

 5

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



2025 Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México".

<p>Ing. José Luis Ramírez Rosales. Director de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.</p>	
<p>C. María Guadalupe Guerrero Medel. Directora de Servicios Públicos.</p>	
<p>Lic. Gabriela Ríos Contreras. Directora de Desarrollo Social.</p>	
<p>C. Eligio Ramos Marín. Director de Seguridad Pública.</p>	
<p>Lic. María Mónica Muñoz Sánchez. Directora del Sistema DIF Municipal.</p>	

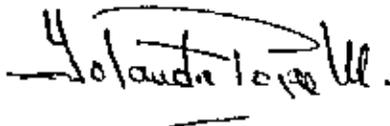
Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large circular stamp and several lines of text.

Handwritten signature at the bottom center of the page.



TEMAMATLA  
GOBIERNO MUNICIPAL

2025 Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México.

<p>Tec. Miguel Ángel Bermeo Orospe. Titular del IMCUFIDE.</p>	
<p>Lic. en Administración Pública María Imelda López Gutiérrez. Defensoría Municipal de Derechos Humanos.</p>	
<p>C. Yolanda Rojas Méndez Titular del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres.</p>	
<p>Lic. Donaldo Yael Guillen Martínez Coordinador Municipal de Protección Civil.</p>	



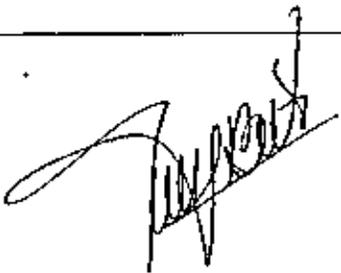
Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large circular stamp and several illegible signatures.



*[Handwritten signature]*



2025 Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México.

<p>Lic. Mañbel Rivera Gutiérrez. Secretaría Técnica de Seguridad Pública.</p>	
<p>Ingeniero Arquitecto Miguel Ángel Nerl Rodríguez. Director de Desarrollo Urbano</p>	
<p>Lic. Laura Muciño Brito. Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.</p>	
<p>Lic. Ramon Irad Chávez Castillo. Titular de la Unidad de Gobierno Digital.</p>	
<p>C. Ponciano Muñoz Gutiérrez. Representante del Sector Privado.</p>	

*[Vertical list of handwritten signatures and names on the right side of the page, including names like 'Marta Razo', 'Daniel', and 'Nobelia Ferrer M.']*

*[Handwritten signature at the bottom center]*

2025 Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México".

Lista de Asistencia.

Nombre y cargo	Firma
1. Mariela Flores Hullejo	
2. Jose Mario Mtes.	
3. ELIGIO RAMOS MARIN	
4. Tania Quintero Olivares	
5. APO. ROBERTO VALENTIN BARRERA	
6. APD. MARIA ANTONIA RODRIGUEZ	
7. Yolanda Rojas Mendez	
8. Maribel Quintero Gutierrez	
9. ROBERTO VALENTIN BARRERA ESQUIVA	
10. Ubaldo Rob. Rando	
11. Gerardo RAMOS BATISTA B.	
12. Maria Guadalupe Cuartaco Neta	
13. José Luis Ramirez Rosales	
14. Ramon Leon Chiver Castillo	
15. Maria Mónica Muñoz Sánchez	
16. Gabriela Pires Contreras	
17. LAURA GUZMÁN BRITO	
18. Veronica Maria Ventura Mares	
19. Miguel Angel Bermeo Orope	
20. Gpe. Gonzalez	
21. Maria Inelda Lopez Valencia	
22. Donato Ariel Guillén Martínez	
23. Nestor Arboleda Jesús Olivares Jiménez	
24. Jose Guadalupe Gomez Flores	

